



Vista la Dicción Real de Rentas Provinciales sobre la Reclamacion
 que ha sido dirigida a D. Juan de S. Lopez en nombre de su hijo
 D. Antonio Sorocales y preparacion de sus bienes en la
 clase tercera y la contestacion del Individuo Industrial y Comer-
 cial correspondiente como a los explotadores en general, siendo
 asi de que supondrá gran utilidad al pañ sueno, con lo demas que con-
 tiene. Feutendulo por esta y junta acuerdo se manifieste
 al Jefe de la Intendencia de Rentas que el término
 de los Reinos podran presentarse de los antecedentes q
 han mediado sobre el particular de que se trata

Conducta y
 circunstancias
 de la de D.
 Juan Siquel

Clase una instancia de D. Juan S. Siquel en la q
 solicita se le libere una certificacion para la presentacion de esta certifi-
 cacion en la que haya constancia de que fue inscripto voluntariamente
 en el batallon de Militaria Nacional de esta Plaza en su clase
 con el año de mil ochocientos veinte y se habia merecido
 de los Ciudadanos que componian la tercera compania del
 mismo los votos para que fuese su Capitan, en cuya cla-
 se permanecio hasta la ocurrencia de la guerra de mil ochocientos
 veinte y tres: igualmente se le comportaron de
 esta guerra que en nada ha disminuido su opinion pa-
 tria y patriotica. Feutendulo por esta y junta acuerdo: se
 le libere el documento que solicita, constandingo de sus
 su buen comportamiento patriotico y adhesion al legi-
 timo Gobierno y honro de nuestra inocente Reyna D.

